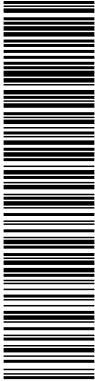


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Exp.: S0304C11/2019/427	IDENTIFICADORES Nº: 2019/409
OTROS DATOS Código para validación: 4ERII-VSHRQ-L24KJ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Elena Carrasco Valera, Diputada de Desarrollo Territorial y Empleo, del PAT. DESARROLLO PROVINCIAL_Firmado 02/10/2019 10:48 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial mayor, del PAT. DESARROLLO PROVINCIAL_Firmado 04/10/2019 10:30
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/10/2019 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116019\_4ERII-VSHRQ-L24KJ\_CBB747617B5DC39BA381F5457673CE061BCB4C8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dp.dipucuenca.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_codi=3&ent\_id=1&titom=1



DIPLUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA  
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL

Expediente
Nº Expdte.: 2019/S0304C11/427 Fecha Expdte.: 01/10/2019

DECRETO	
Área:	DESARROLLO PROVINCIAL
Procedimiento:	SUBVENCION AYUNTAMIENTO FUENTES APERTURA CENTRO INTERPRETACION RUTA DINOSAURIOS.
Asunto:	CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA AYUNTAMIENTO DE FUENTES

Dña. Elena Carrasco Valera, Presidenta del Patronato de Desarrollo Provincial de la Excm. Diputación de Cuenca, nombrada mediante decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número: 2019/3492, emitido en fecha 5 de julio de 2019, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 15.2 de los Estatutos del Patronato de Desarrollo Provincial, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Autorizar y comprometer el gasto y en consecuencia proceder a la concesión de una subvención a favor de Ayuntamiento de Fuentes, con CIF P1609200I, por importe de 4.000 €, para la apertura del Centro de Interpretación Ruta de los Dinosaurios.

**SEGUNDO:** Serán objeto de esta subvención al Ayuntamiento de Fuentes para sufragar los gastos de prestación del servicio de atención al público en Centro de Interpretación, de septiembre a diciembre de 2019.

El Patronato de Desarrollo Provincial aportará el material de difusión y promoción turística de la provincia.

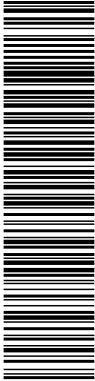
**TERCERO:** El citado gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 600.432.4620017, denominada "Convenios con Ayuntamientos para informadores turísticos", del Presupuesto del Patronato de Desarrollo Provincial del ejercicio 2019.

**CUARTO:** El pago de la ayuda se efectuará una vez realizada la totalidad de las acciones incluidas y adecuadamente justificadas. Los pagos previstos estarán subordinados a la existencia de crédito adecuado y suficiente por parte del Patronato de Desarrollo Provincial.

**QUINTO:** El Ayuntamiento de Fuentes presentará en el Registro del Patronato de Desarrollo Provincial la justificación de la ayuda antes del día 1 de diciembre de 2019, acompañando la siguiente documentación:

- Anexos II y III de la Ordenanza de Subvenciones de la Diputación de Cuenca, así como la documentación que en ellos se exige.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Exp.: S0304C11/2019/427	IDENTIFICADORES Nº: 2019/409
OTROS DATOS Código para validación: 4ERII-VSHRQ-L24KJ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Elena Carrasco Valera, Diputada de Desarrollo Territorial y Empleo, del PAT. DESARROLLO PROVINCIAL_Firmado 02/10/2019 10:48 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial mayor, del PAT. DESARROLLO PROVINCIAL_Firmado 04/10/2019 10:30
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/10/2019 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 116019\_4ERII-VSHRQ-L24KJ-CB8747617B5DC39BA361F5457673CE061BCB4C6D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dp.dipucuenca.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\_codi=3&ent\_id=1&titomae=1



DIPLUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA  
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL

Expediente
Nº Expdte.: 2019/S0304C11/427 Fecha Expdte.: 01/10/2019

- Relación totalizada de facturas justificativas, ordenadas por antigüedad, así como copia compulsada de las mismas.
- Certificado expedido por el secretario de la entidad, acreditativa de los siguientes extremos:
  - o Que los gastos efectuados han sido destinados a la finalidad para la que se realiza la aportación.
  - o Que la justificación presentada no ha sido objeto de ninguna otra ayuda pública o privada.
- Memoria detallada de las actuaciones realizadas y justificadas, así como la documentación sobre las mismas: informes, reseñas, publicaciones, publicidad...

Esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda o subvención para el importe subvencionado procedente de otra Administración Pública o entes públicos nacionales o europeos.

El beneficiario tiene la obligación de someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que realice la Intervención General de la Diputación, así como las actuaciones de control realizadas por los servicios técnicos del Patronato de Desarrollo Provincial.

**SEXO:** Con la finalidad de que las actuaciones se realicen con coordinación entre el Ayuntamiento de Fuentes y el Patronato de Desarrollo Provincial, aquel mantendrá informado al Patronato de las estadísticas de la información turística, así como de los periodos de apertura del punto de información.

**SÉPTIMO:** En las instalaciones donde se preste el servicio de información turística deberá constar en lugar visible el logotipo de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

*En nombre del Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.*